

SUBDIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO

ACTAS

GAD. MUNICIPAL DEL CATON
C.J. AROSEMENA TOLA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
AÑO 2023



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 del día lunes 17 de julio del 2023 en la Parroquia Tena, Cantón Tena, con la asistencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia de la Ing. Ligia Guadalupe Caiza Obando – **ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativo de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO** 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO** 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa a la Ing. Guadalupe Caiza Obando – **ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, que su Presupuesto Participativo del año 2023 es \$148.920,69 esto en base a su población

Se consolida el presupuesto participativo y se prioriza la Obra:

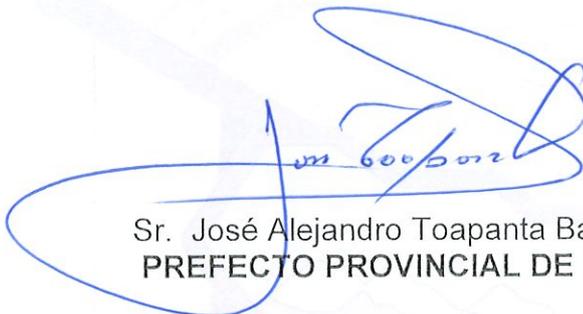
1. Adquisición de una Camioneta 4x4
2. Adquisición de una Furgoneta capacidad 21 pasajeros
3. Adquisición de un Vehículo tipo Camión doble cabina

Quedando el compromiso por parte del GAD Cantonal de Carlo Julio Arosemena Tola ubicar una contraparte si faltara el presupuesto.

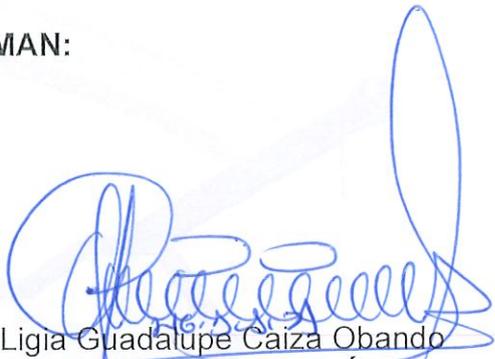
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

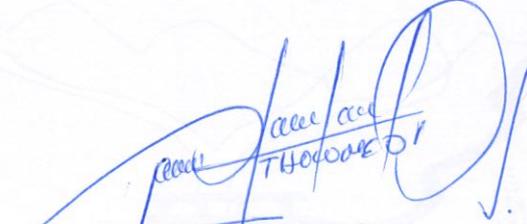
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Ing. Ligia Guadalupe Caiza Obando
ALCALDESA DEL CANTÓN
CJ. AROSEMENA TOLA



Ing. Thelomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO

ACTAS

GAD. PARROQUIAL RURAL
DE QUIJOS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
AÑO 2023





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tena, 03 de julio de 2023
Oficio Circ. No. 018-GADPN-P

Señor
Byron Abdón Torres Tipantiza
Presidente de la Junta Parroquial de Sumaco
Quijos.-

Ingeniero
Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez
Presidente de la Junta Parroquial de Cosanga
Quijos.-

Señora
María Luzmila Manitio Conumba
Presidenta de la Junta Parroquial de Papallacta
Quijos.-

Señora
Luz Elena Luguana Tituaña
Presidente de la Junta Parroquial de Cuyuja
Quijos.-

Abogado
Javier Arturo Vinuesa Espinoza de los Monteros
Presidente de la Junta Parroquial de San Francisco de Borja
Quijos.-

JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, en mi calidad de Prefecto de la provincia de Napo, extendiendo un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones, aprovecho la oportunidad para hacer una cordial invitación a la Reunión de Trabajo a realizarse:

Día y fecha : miércoles, 05 de julio de 2023.
Hora : 09H00
Lugar : Junta Parroquial de Pallacta

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida a cargo del señor José Alejandro Toapanta Bastidas – Prefecto de la Provincia de Napo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

-
2. Análisis y Resolución del presupuesto participativo 2023.
 3. Clausura

De ser necesario alguna información favor comunicarse al correo electrónico cguerrero@napo.gob.ec o al celular 0981 476313.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROV.
JOSE ALEJANDRO
TOAPANTA BASTIDAS

José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 am del día miércoles 05 de julio del 2023 en la Parroquia de Papallacta, Cantón Quijos, con la asistencia de Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Sr. Byron Abdón Torres Tipantiza – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SUMACO**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS**: 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el Presupuesto Participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Sr. Byron Abdón Torres Tipantiza- **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SUMACO** que su presupuesto participativo es \$ 44.927,29, esto en base a su población, por lo que se prioriza lo siguiente:

1. GAD. Parroquial Rural de Sumaco, decide ceder la totalidad del Presupuesto Participativo al GAD. Provincial de Napo. Con el objetivo de mejorar el equipo caminero de la institución provincial.
2. Se prioriza la intervención del equipo caminero del GAD. Provincial de Napo, en el GAD. Parroquial de Sumaco, una vez que se establezcan los frentes de trabajos.



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

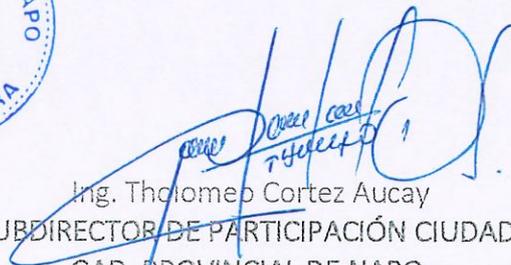
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



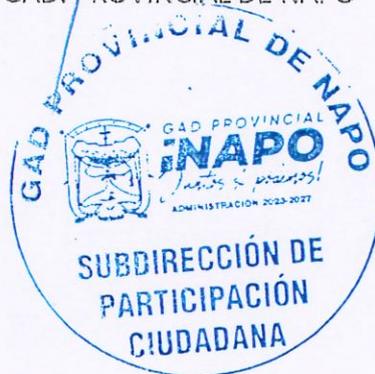
Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Byron Abdón Torres Tipantiza
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
SUMACO



Ing. Tholomeb Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 am del día miércoles 05 de julio del 2023 en la Parroquia de Papallacta, Cantón Quijos, con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Ingeniero. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

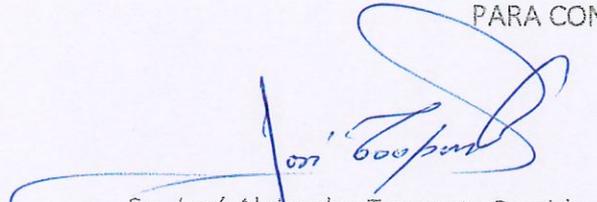
Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez- **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**, que su presupuesto participativo es \$ 60.553,72 esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar.

1. Mantenimiento del puente carrozable sobre el rio Alizo, sector Alizo.
2. Manteamiento del puente peatonal sobre el rio Cosanga, sector Las Orquídeas.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

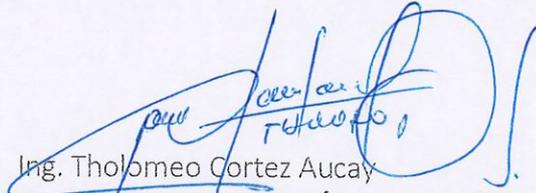
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
COSANGA



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO.



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 am del día miércoles 05 de julio del 2023 en la Parroquia de Papallacta, Cantón Quijos, con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia de la Sra. María Luzmila Manitio Conumba - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PAPALLACTA**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa a la Sra. María Luzmila Manitio Conumba - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PAPALLACTA** que su presupuesto participativo es de \$ 74.443,87 esto en base a su población, sumado a esto el Presupuesto Prorrogado del 2022 de las siguientes obras:

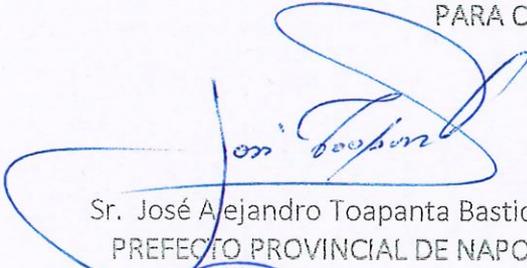
- 1.- Construcción del centro de acopio de leche para la asociación de ganaderos de la parroquia Papallacta, Cantón Quijos. (saldo disponible \$ 69.752,74).
- 2.- Construcción Centro de Interpretación Turística de Papallacta I etapa. (saldo disponible \$ \$ 15.555,44).
- 3.- Se consolida el presupuesto prorrogado para la siguiente Obra:
 - 1) Repotenciación del Complejo Turístico de Aguas Termales "Santa Catalina", Papallacta Cantón Quijos, Provincia de Napo – Etapa I (\$ 85.308,18).

En el caso de que el valor total de presupuesto no alcanzará para la adquisición del proyecto correspondientes, la diferencia existente corresponderá a favor del GAD. Parroquial de Papallacta.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Los \$74.443,87 queda intacto y se prorroga para la ejecución del proyecto "Construcción del centro de acopio de leche para la asociación de ganaderos de la parroquia Papallacta".

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sra. María Luzmila Manfío Conumba
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
PAPALLACTA



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 am del día miércoles 05 de julio del 2023 en la Parroquia de Papallacta, Cantón Quijos, con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia de la Sra. Luz Elena Luguana Tituaña - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUYUJA**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO** 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO** 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa a la Sra. Luz Elena Luguana Tituaña - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUYUJA** que su presupuesto participativo es \$ 64.178,55 esto en base a su población, sumado el Presupuesto Prorrogado del año 2022, por un valor de \$ 48.000,00:

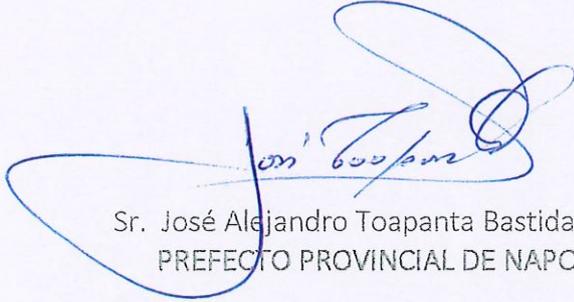
2.- Se consolida el presupuesto en un valor de \$ 112.178,55 por lo cual toma la decisión de priorizar:

- 1.- Construcción el puente peatonal sobre el rio Quijos, sector Huaico – Cuyuja – Cantón Quijos.
- 2.- Estudios y mejoramiento del Recinto Ferial del GAD. Parroquial Rural de Cuyuja – Cantón Quijos.



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

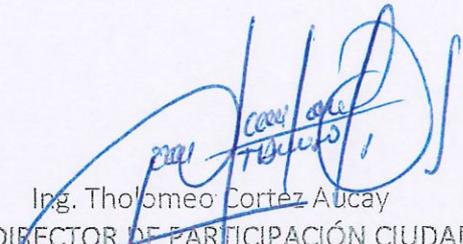
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Luz Elena Luguafía Tituaña
PRESIDENTA DEL GAD. PARROQUIAL
CUYUJA



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023



063 700 080 Exi.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Oimedo

Elaborado Por: Lcda. Roxana Cabrera

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 am del día miércoles 05 de julio del 2023 en la Parroquia de Papallacta, Cantón Quijos, con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Abg. Javier Arturo Vinueza Espinoza de los Monteros - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Presente el Abg. Javier Arturo Vinueza Espinoza de los Monteros - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA** que su presupuesto participativo es \$ 117.332,77 esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar.

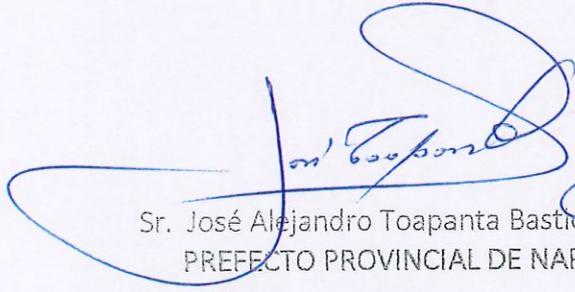
1.- Elaboración de los estudios permites para construcción de un centro de exposiciones productivos para el GAD. Parroquial de San Francisco de Borja – Catón Quijos (I Etapa).



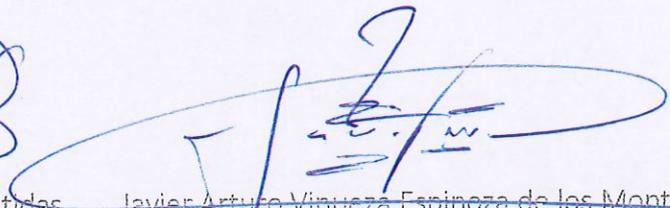
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

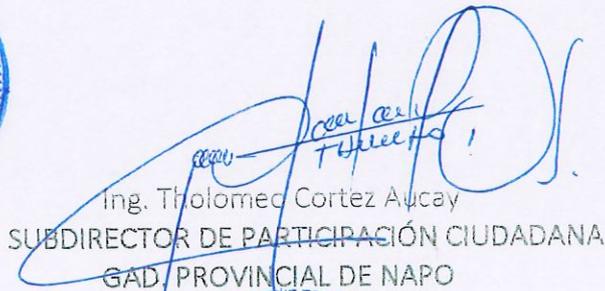
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Javier Arturo Vinueza Espinoza de los Monteros
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
SAN FRANCISCO DE BORJA



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD PROVINCIAL DE NAPO





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tena, 26 de junio de 2023
Oficio Circ. No. 015-GADPN-P

Señor
Byron Abdón Torres Tipantiza
Presidente de la Junta Parroquial de Sumaco
Quijos.-

Ingeniero
Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez
Presidente de la Junta Parroquial de Cosanga
Quijos.-

Señora
María Luzmila Manitio Conumba
Presidenta de la Junta Parroquial de Papallacta
Quijos.-

Señora
Luz Elena Luguaña Tituaña
Presidente de la Junta Parroquial de Cuyuja
Quijos.-

Abogado
Javier Arturo Vinueza Espinoza de los Monteros
Presidente de la Junta Parroquial de San Francisco de Borja
Quijos.-

NATATALIA ROSA TANGUILA GREFA, en mi calidad de Prefecta Subrogante de la provincia de Napo, extendiendo un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones, aprovecho la oportunidad para hacer una cordial invitación a la Reunión de Trabajo a realizarse:

Día y fecha : jueves 29 de junio de 2023.
Hora : 08H00
Lugar : Finca Agroturística "OASIS, Parroquia Sumaco, cantón Quijos"

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida a cargo del señor José Alejandro Toapanta Bastidas – Prefecto de la Provincia de Napo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2. Análisis y Resolución del presupuesto participativo 2023.

3. Clausura

De ser necesario alguna información favor comunicarse al correo electrónico cguerrero@napo.gob.ec o al celular 0981 476313.



NATALIA ROSA
TANGUILA GREFA

Natatalia Rosa Tanguila Grefa
PREFECTO SUBROGANTE



SUBDIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO

ACTAS

**GAD. PARROQUIAL RURAL
DE ARCHIDONA**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
AÑO 2023**





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tena, 27 de junio de 2023
Oficio Circ. No. 017-GADPN-P

Señor
Efraín Eduardo Huatatoca Alvarado
Presidente de la Junta Parroquial de Hatun Sumaku
Hatun Sumaku.-

Señor
Luis Enrique Chimbo Salazar
Presidente de la Junta Parroquial de Cotundo
Cotundo.-

Señor
Stalín Venancio Chimbo Salazar
Presidente de la Junta Parroquial de San Pablo de Ushpayacu
San Pablo.-

NATALIA ROSA TANGUILA GREFA, en mi calidad de Prefecta Subrogante de la provincia de Napo, extendiendo un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones, aprovecho la oportunidad para hacer una cordial invitación a la Reunión de Trabajo a realizarse:

Día y fecha : viernes 30 de junio de 2023.
Hora : 14H00
Lugar : El Descanso de José, vía a San Francisco, parroquia Cotundo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida a cargo del señor José Alejandro Toapanta Bastidas – Prefecto de la Provincia de Napo.
2. Análisis y Resolución del presupuesto participativo 2023.
3. Clausura.

De ser necesario alguna información favor comunicarse al correo electrónico cguerrero@napo.gob.ec o al celular 0981476313.



Firmado digitalmente por:
NATALIA ROSA
TANGUILA GREFA

Natalia Rosa Tanguila Grefa
PREFECTA SUBROGANTE



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 14:00 del día viernes 30 junio del 2023, en la Parroquia de Cotundo, Cantón Archidona, con la presencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO** y presencia del Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO** 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO** 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Presidente Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO**, que su presupuesto participativo del 2023, es de \$ 284.258,32, esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar:

Se prioriza la Obra:

- Aadquisición de una volqueta tipo Mula 12m3.
- Repotenciación y Reconstrucción del Recinto Ferial y Exposiciones Víctor Toapanta de la Parroquia Cotundo Etapa I.



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

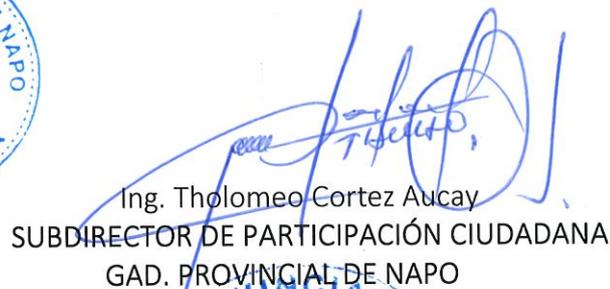
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
DE COTUNDO



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 14:00 del día viernes 30 junio del 2023, en la Parroquia de Cotundo, cantón Archidona, con la presencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia de la Sr. Efraín Eduardo Huatatocha Alvarado – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HATUN SUMAKU**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO** 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO** 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Presidente el Sr. Efraín Eduardo Huatatocha Alvarado - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HATUN SUMAKU**, que su presupuesto participativo 2023 es de \$ 140.879,02, esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar:

1. Se consolida el presupuesto y se prioriza la Obra:
 - Adquisición de una volqueta tipo mula 12m3.
2. Proyecto Contrucción de un Centro Recreativo Parroquia Hatun Sumaco, pasa el saldo al año fiscal 2024; para iniciar el proyecto (cuenta con los estudios).



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

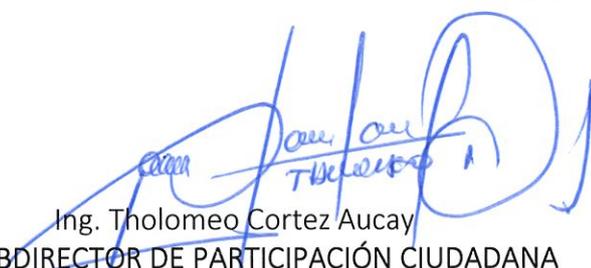
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



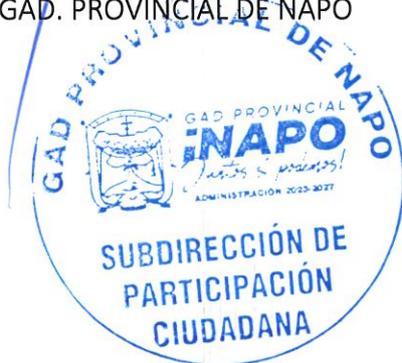
Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Efraín Eduardo Huatatoa Alvarado
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
HATUN SUMAKU



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 14:00 del día viernes 30 de junio del 2023 en la Parroquia Cotundo, Cantón Archidona, con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas PREFECTO DEL GAD. PROVINCIAL DE NAPO, con la asistencia del el Sr. Estalin Venancio Chimbo Salazar - Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo Rural San Pablo de Ushpayacu.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes CONSIDERANDOS 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. CONSIDERANDO 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. CONSIDERANDO 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Presente el Sr. Stalin Venancio Chimbo Salazar - Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo Rural San Pablo de Ushpayacu, que su presupuesto participativo es \$241.460,80 esto en base a su población.

Se consolida el presupuesto prorrogado del 2022 por un valor del \$136.490,00 y el Presupuesto Participativo del 2023 por un valor de \$ 241.460,80, dando un total de \$ 377.950,80, por lo cual toma la decisión de priorizar las siguientes obras:

- 1.- Apertura y lastrado desde la comunidad Pitayacu hasta la Asociación de servicios turísticos Islawn Rummy de 3km, (existe los estudios).
- 2.- Adquisición de un camión mediano de 3.7 toneladas.
- 3.- Adquisición de una volqueta tipo mula de 12m³



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

En el caso de que el valor total de presupuesto participativo, no alcanzará para la adquisición de los proyectos correspondientes, la diferencia existente corresponderá a favor del GAD. Parroquial de San Pablo de Ushpayacu.

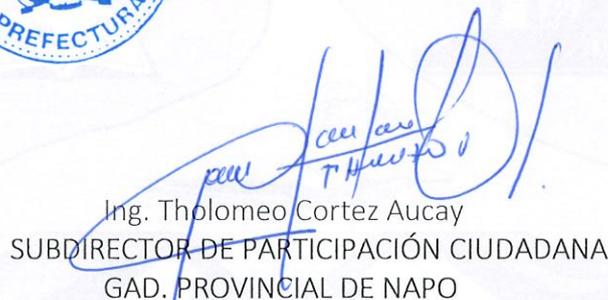
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Estalin Venancio Chimbo Salazar
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
SAN PABLO DE USPAYACHU



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



**SUBDIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO**

ACTAS

**GAD. PARROQUIAL RURAL
DE TENA**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
AÑO 2023**





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tena, 27 de junio de 2023
Oficio Circ. No. 016-GADPN-P

Señor
Roy Roberto Robles Reyno
Presidente de la Junta Parroquial de Chontapunta
Chonta Punta.-

Señor
Braulio Miguel Andy Cerda
Presidente de la Junta Parroquial de Tálag
Tálag.-

Señora
Maribel Cerda Tanguila
Presidenta de la Junta Parroquial de El Pano
Pano.-

Señora
Lory Kendra Paredes Llori
Presidenta de la Junta Parroquial de Puerto Misahuallí
Misahuallí.-

Señor
Héctor Hugo León Tanguila
Presidente de la Junta Parroquial de Puerto Napo
Puerto Napo.-

Licenciada
Rosa Elvira Cerda Tapuy
Presidenta de la Junta Parroquial de Muyuna
Muyuna.-

Señor
Edwin Hernán Melendrez Miranda
Presidente de la Junta Parroquial de Ahuano
Ahuano.-



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

NATALIA ROSA TANGUILA GREFA, en mi calidad de Prefecta Subrogante de la provincia de Napo, extendiendo un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones, aprovecho la oportunidad para hacer una cordial invitación a la Reunión de Trabajo a realizarse:

Día y fecha : viernes 30 de junio de 2023.
Hora : 09H00
Lugar : Restaurante la "Vieja Hacienda", vía a Ongota.

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida a cargo del señor José Alejandro Toapanta Bastidas, Prefecto de la Provincia de Napo.
2. Análisis y Resolución del presupuesto participativo 2023.
3. Clausura.

De ser necesario alguna información favor comunicarse al correo electrónico cguerrero@napo.gob.ec o al celular 0981476313.



Natalia Rosa Tanguila Grefa
PREFECTA SUBROGANTE



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 del día viernes 30 de junio del 2023 en la Parroquia Tena, Cantón Tena, con la asistencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia de la Sra. Maribel Cerda Tanguila - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL PANO**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa a la Sra. Maribel Cerda Tanguila- **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL PANO**, que su Presupuesto Participativo del año 2023 es \$ 98.751,64, esto en base a su población, adicional a esto el Presupuesto Prorrogado del año 2022, con un valor de \$ 95.938,14.

Se consolida el presupuesto participativo 2022 y 2023 por el valor total de \$ 194,689,78 y se prioriza la Obra:

1. Adquisición de una Excavadora 320.

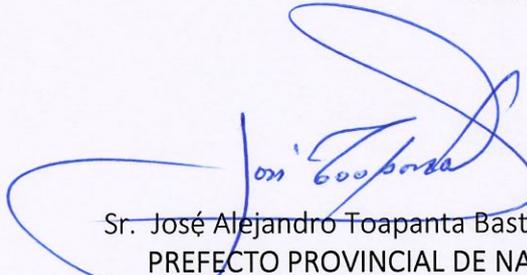
Quedando el compromiso por parte del GAD. Parroquial Rural de Pano, poner la contraparte para el cumplimiento de dicho fin.



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

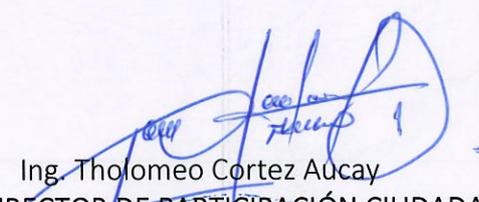
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sra. Maribel Cerda Tanguila
PRESIDENTA DEL GAD. PARROQUIAL
PANO



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 del día viernes 30 de junio del 2023 en la Parroquia Tena, cantón Tena, con la asistencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, con la asistencia de Sr. Roy Roberto Robles Reyno-
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta.

Siendo las 09:00 del día viernes 30 de junio del 2023 en la Parroquia Tena, Cantón Tena, con la asistencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, con la asistencia del Sr. Roy Roberto Robles Reyno-
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes CONSIDERANDOS 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. CONSIDERANDO 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. CONSIDERANDO 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa Sr. Roy Roberto Robles Reyno-
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, que su presupuesto participativo es \$ 308.535,63, esto en base a su población, sumado a esto el Presupuesto Prorrogado del 2022 de las siguientes obras:

Se mantiene el Proyectos Adquisición Sacos Naturales Laminados impreso arroz parroquia chonta punta y se suprime los siguientes proyectos:

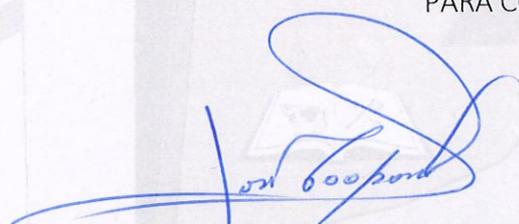
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

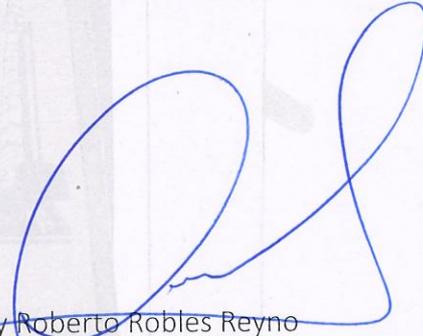
- Construcción e implementación de un vivero para producción de plantas frutales y forestales, en la parroquia Chonta Punta, cantón Tena por un valor de \$ 55.000,00
 - Mantenimiento senderos acceso viales comunidades Huaoranis, por un valor \$ 300,00
1. Se consolida el presupuesto participativo, por el valor \$ 363,835,62 y se prioriza la siguiente obra:
- Adquisición de una excavadora 312
 - Una volqueta tipo mula de 12 m3
 - Un remolque tipo cama baja

En el caso de que el valor total de presupuesto participativo, no alcanzará para la adquisición de los proyectos correspondientes, la diferencia existente corresponderá a favor del GAD. Parroquial de Chonta Punta.

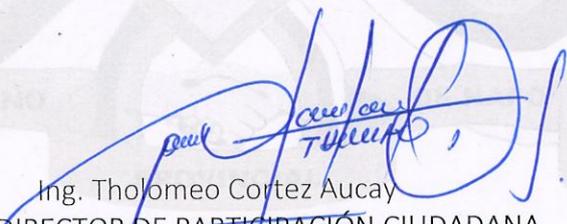
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Roy Roberto Robles Reyno
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
CHONTA PUNTA



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 del día viernes 30 de junio del 2023 en la parroquia Tena, Cantón Tena, con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GAD. PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Sr. Edwin Hernán Meléndez Miranda - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Sr. Edwin Hernán Meléndez Miranda - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO**, que su presupuesto participativo es \$ 264.641,52, esto en base a su población, sumado a esto el Presupuesto Prorrogado del 2022 de las siguientes obras:

- Proyecto de Fomento Productivo "maíz – agricultura " entrega kits agrícolas, en la Parroquia Ahuano, Cantón Tena. \$ 15.000,000
- Proyecto de Fomento Productivo a través de la ejecución de Proyectos avícolas, piscícolas y promoción turística en la parroquia Ahuano, cantón Tena. 36.642,020

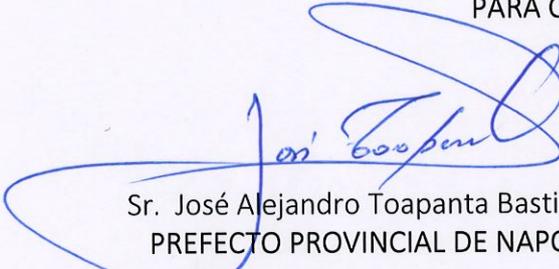
1. Se consolida el presupuesto por el valor \$ 316.283,54 y se prioriza la Obra:

- Adquisición de una volqueta tipo Mula 12 m3
- Adquisición de una excavadora 320

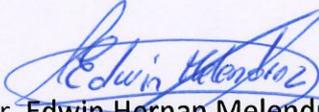
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

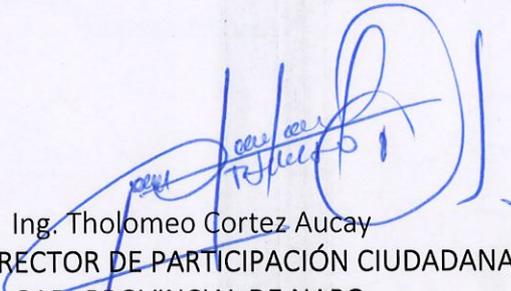
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



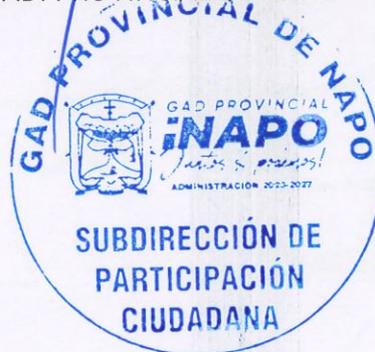
Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Edwin Hernan Melendrez Miranda
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
AHUANO



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:am del día viernes 30 de junio del 2023 en la parroquia Tena, cantón Tena, con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia de la Lic. Rosa Elvira Cerda Tapuy – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE MUYUNA**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO** 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO** 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa a la Lic. Rosa Elvira Cerda Tapuy – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE MUYUNA**, que su presupuesto participativo es \$ 206.948,64, esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar.

1.- Se prioriza la obra para el presupuesto participativo 2023, con lo siguiente:

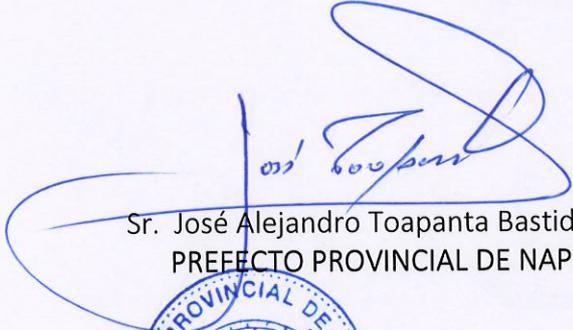
- Construcción del Polideportivo Etapa 1 (Funcional), esto se construirá mediante un convenio tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, Gobierno Municipal de Tena y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna.



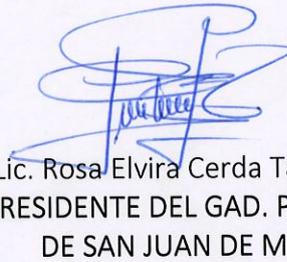
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

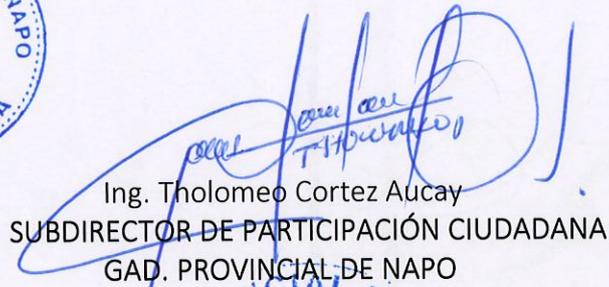
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Lic. Rosa Elvira Cerda Tapuy
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
DE SAN JUAN DE MUYUNA



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 am del día viernes 30 de junio del 2023 en la parroquia Tena, cantón Tena, con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Sr. Braulio Miguel Andy Cerda – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TALAG**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Sr. Braulio Miguel Andy Cerda – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TALAG**. que su presupuesto participativo es \$ 153.276,59, esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar.

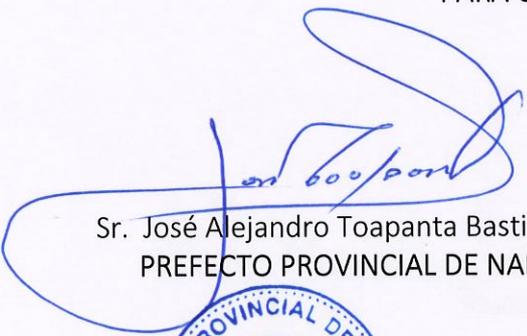
1.- Se prioriza la obra para el presupuesto participativo 2023, con lo siguiente:

- Adquisición de una excavadora 320.

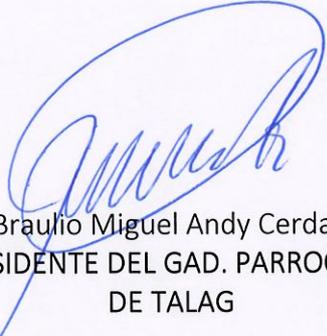
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

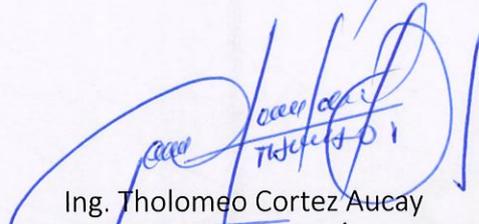
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Braulio Miguel Andy Cerda
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
DE TALAG



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 del día viernes 30 de junio del 2023, en la parroquia Tena, Cantón Tena, con la asistencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Lic. Héctor Hugo León Tanguila – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Lic. Héctor Hugo León Tanguila – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO**, que su presupuesto participativo es \$ 257.269,99 esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar.

Se mantiene el presupuesto prorrogado del Proyecto "**Fortalecimiento Turístico en la Parroquia de Puerto Napo**" por un valor de \$. 40,701, 09 se prioriza la Iluminación y el mantenimiento del puente antiguo sobre el río Napo", Parroquia Puerto Napo, Cantón Tena. Se prioriza las siguientes obras:

1. Se consolida el Presupuesto Prorrogado del Proyecto "**APERTURA Y LASTRADO ANILLO VIAL 20 DE ENERO COMUNIDAD APUYA**" valor (\$ 226.000) y el Presupuesto Participativo 2023, (\$257.269,99) sumado los dos presupuestos corresponde a un valor de \$ 483.269,99.

Este monto cubre las siguientes necesidades:

- Adquisición de una Volqueta tipo mula
 - Adquisición de una Excavadora 320
2. Estudios para la construcción del puente turístico pasarela de la Parroquia Puerto Napo

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

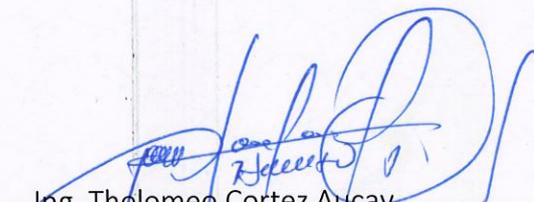
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Lic. Héctor León
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
DE PUERTO NAPO



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 del día viernes 30 de junio del 2023, en la parroquia Tena, Cantón Tena, con la asistencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Lic. Lory Kendra Paredes Llori – **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLI**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONSIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

- Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa a la Lory Kendra Paredes Llori – **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLI**, que su presupuesto participativo es \$ 246730,53 esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar.
- Construcción de centro de comercialización para el fortalecimiento de productos de la zona en la Parroquia Misahualli, Cantón Tena, por el valor de \$ 75.000,00.
- Proyecto de un Centro de Información Turística Parroquia Misahualli por el valor de \$ 50.000,00.

1.- Se consolida el Presupuesto Participativo Prorrogado 2022 por un valor de \$(125.000), este valor pasa a sumar el Presupuesto Participativo 2023, dando un total de \$ 371,730,53, se prioriza lo siguiente:

- Adquisición de una volqueta tipo mula
- Adquisición de una Gallineta
- Convenio para operario y combustible hasta diciembre 2023 – saldo restante total del presupuesto.



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Lic. Lory Kendra Paredes Llori
PRESIDENTA DEL GAD. PARROQUIAL
RURAL DE PUERTO MISAHUALLÍ



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO

ACTAS

GAD. PARROQUIAL RURAL
DE CHACO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
AÑO 2023





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tena, 26 de junio de 2023
Oficio Circ. No. 014-GADPN-P

Tecnólogo
Rafael Efrén Pérez Aguirre
Presidente de la Junta Parroquial de Santa Rosa de Quijos
El Chaco.-

Señora
María Rebeca Morales Morales
Presidenta de la Junta Parroquial de Linares
El Chaco.-

Señor
Luis Alfredo Salazar Mora
Presidente de la Junta Parroquial de Gonzalo Diaz de Pineda
El Chaco.-

Señor
Eduardo Alfonso Aigaje Quinatoa
Presidente de la Junta Parroquial de Oyacachi
El Chaco.-

Señor
Darwin Miguel Buñay Loyola
Presidente de la Junta Parroquial de Sardinas
El Chaco.-

NATATALIA ROSA TANGUILA GREFA, en mi calidad de Prefecta Subrogante de la provincia de Napo, extendiendo un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones, aprovecho la oportunidad para hacer una cordial invitación a la Reunión de Trabajo a realizarse:

Día y fecha : jueves 29 de junio de 2023.
Hora : 10H30
Lugar : Finca Agroturística "OASIS, Parroquia Sumaco, cantón Quijos"

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida a cargo del señor José Alejandro Toapanta Bastidas – Prefecto de la Provincia de Napo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2. Análisis y Resolución del presupuesto participativo 2023.
3. Clausura.

De ser necesario alguna información favor comunicarse al correo electrónico cguerrero@napo.gob.ec o al celular 0981476313.



Administración 2023-2027
NATALIA ROSA
TANGUILA GREFA

Natatalia Rosa Tanguila Grefa
PREFECTA SUBROGANTE



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 09:00 del día jueves 29 de junio del 2023 en la Parroquia Sumaco, Cantón Quijos, sector: Finca Agroturística "OASIS", con la asistencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Sr. Luis Alfredo Salazar Mora - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GONZALO DÍAZ DE PINEDA**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del Gad Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Sr. Luis Alfredo Salazar Mora - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GONZALO DÍAZ DE PINEDA** que su presupuesto participativo es \$ 64.391,78, esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar.

- 1.- Cambio del césped sintético de la cancha de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón el Chaco. (saldo disponible 18,924,19) más una contraparte de (3.500) por parte de la Junta Parroquial, dando un total de \$ (22.424,19)
- 2.- Respecto al proyecto "Construcción e implementación de la segunda fase del centro de acopio de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón El Chaco por un valor de \$40.000.00 del presupuesto prorrogado 2022, pasa a sumar al presupuesto participativo del año 2023 y se prioriza la compra de una volqueta tipo mula, por un valor total de 104,391,78



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Luis Alfredo Salazar Mora
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
GONZALO DÍAS DE PINEDA

Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 10:30 del día jueves 29 de junio del 2023 en la Parroquia Sumaco, Cantón Quijos, sector: Finca Agroturística "OASIS", con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia de la Srta. María Rebeca Morales - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LINARES**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO 2.-** Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO 3.-** Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa a la Sra. María Rebeca Morales - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LINARES**, que su presupuesto participativo es \$ 51.720.65, esto en base a su población, adicional el presupuesto prorrogado del año 2022 con un valor de \$ 45.273,65.

Se prioriza la Obra:

1. Adquisición de un vehículo de capacidad de 6 toneladas, para el GAD. Parroquial Rural de Linares.

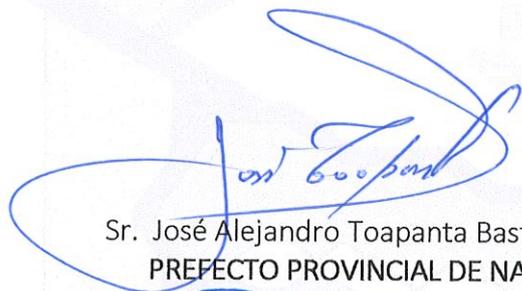
- Solo se usaría los \$ 45.273,65 del presupuesto prorrogado del año 2022 para la adquisición del vehículo de 6 toneladas.

- El presupuesto participativo del año 2023, se proroga al año fiscal 2024 (Por definir Proyecto de Sistema de Agua y Riego para el GAD. Parroquial de Linares.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



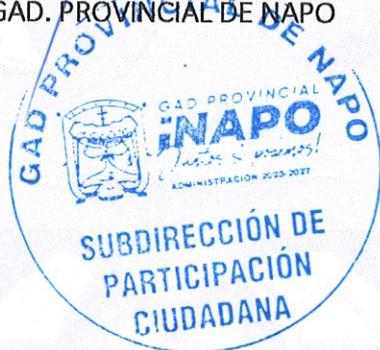
Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Srta. María Rebeca Morales
PRESIDENTA DEL GAD. PARROQUIAL
DE LINARES



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 10:30 del día jueves 29 de junio del 2023 en la Parroquia Sumaco, Cantón Quijos, sector: Finca Agroturística "OASIS", con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Tlgo. Rafael Efren Pérez Aguirre - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO** 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO** 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Tlgo. Rafael Efren Pérez Aguirre - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA**, que su presupuesto participativo es \$ 91.867,48 esto en base a su población, adicional a esto el Presupuesto Prorrogado del año 2022, con un valor total de \$ 88.522,22.

Se consolida el presupuesto participativo 2022 y 2023 por el valor total de \$ 180.389,70 y se prioriza la Obra.

- 1.- Adquisición de ármicos metálicos para el GAD. Parroquial Rural de Santa Rosa Cantón el Chaco. (\$ 20.000,00)
- 2.- Adquisición de una Volqueta Tipo Mula de 12m3.
- 3.-El presupuesto restante pasa como saldo, al presupuesto participativo 2024.

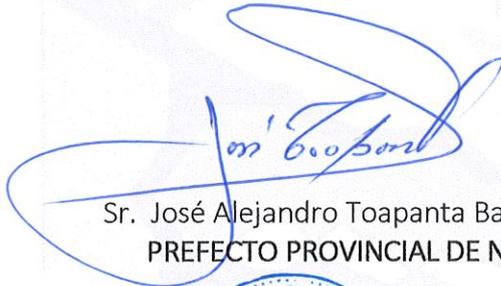




SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

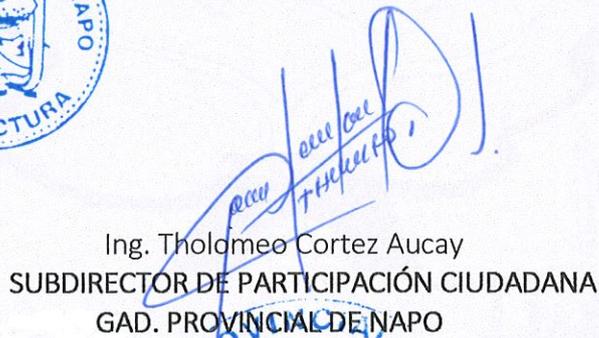
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



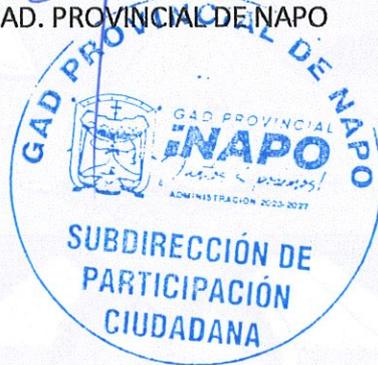
Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Tlgo. Rafael Efrén Pérez Aguirre
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
DE SANTA ROSA



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

=====

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 10:30 del día jueves 29 de junio del 2023 en la Parroquia Sumaco, Cantón Quijos, sector: Finca Agroturística "OASIS", con la asistencia del Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del Sr. Eduardo Alfonso Aigaje Quinatoa - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OYACACHI**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO** 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO** 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

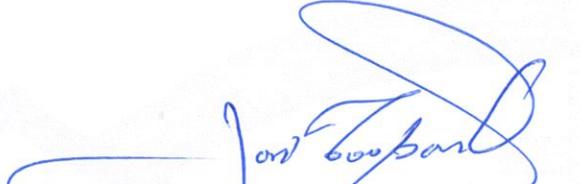
Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Sr. Eduardo Alfonso Aigaje Quinatoa - **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OYACACHI**, que su presupuesto participativo es \$ 67.681,56 esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar la obra.

- Construcción de una Planta Procesadora de Truchas para el GAD. Parroquial Rural de Oyacachi, Catón Chaco.



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

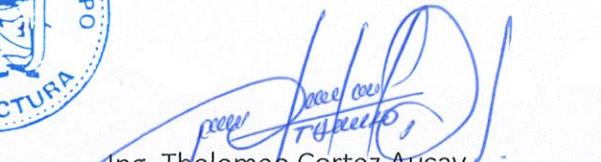
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Eduardo Alfonso Aigaje Quinatoa
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
OYACACHI



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Siendo las 10:30 del día jueves 29 de junio del 2023 en la Parroquia Sumaco, Cantón Quijos, sector: Finca Agroturística "OASIS", con la asistencia de la Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, con la asistencia del el Sr. Darwin Miguel Buñay Loyola – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARDINAS**.

El equipo técnico provincial, nos reunimos a fin de priorizar las obras e incluirlas en el Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Napo para el año fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes **CONCIDERANDOS** 1.- La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. **CONSIDERANDO** 2.- Art. 70 Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, y de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. **CONSIDERANDO** 3.- Se Reprograma los saldos pendientes de aquellas juntas parroquiales que no han ejecutado los presupuestos participativos (Prorrogados) y se prioriza el presupuesto participativo del año 2023.

Obra priorizada para el ejercicio fiscal 2023.

Según la metodología contemplada en la Ordenanza que regula la distribución económica del GAD. Provincial de Napo sancionada el 27 de julio de 2022, se informa al Presente el Sr. Darwin Miguel Buñay Loyola - **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARDINAS** que su presupuesto participativo es \$ 64.452,71 esto en base a su población, por lo cual toma la decisión de priorizar.

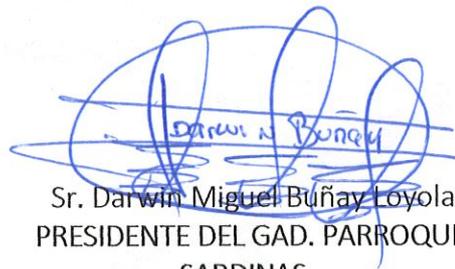
1. Se consolida el presupuesto prorrogado por un valor de \$ 58.939,81 y se prioriza la obra: "**Construcción del puente peatonal colgante de longitud 47 metros sobre el rio Sardinias**", en la Parroquia Sardinias, Cantón Chaco; De acuerdo a los estudios realizados en la Dirección de Planificación del GAD. Provincial de Napo, "Construcción del Puente" por un monto de \$ 64.248,00.
2. Tomando en cuenta que el consolidado del presupuesto participativo del año 2022, no cubre en su totalidad el financiamiento propuesto de \$ 64.248,00, por lo que se tomará la diferencia del presupuesto participativo del año fiscal 2023 y el proporcional, pasará a sumar al nuevo presupuesto del 2024.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

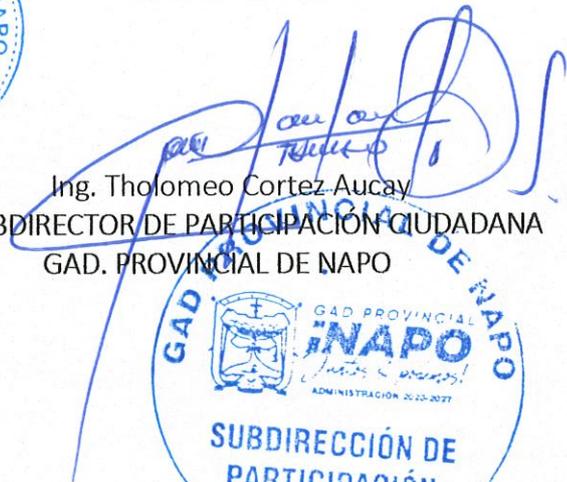
PARA CONSTANCIA FIRMAN:



Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Sr. Darwin Miguel Buñay Loyola
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
SARDINAS



Ing. Tholomeo Cortez Aucay
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD. PROVINCIAL DE NAPO

